



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARJONILLA (Jaén)

Mesones, 2  
23750 ARJONILLA (Jaén)  
Teléfs: 953 520111 – 953 520112  
Fax: 953 520477  
C.I.F. : P-2300700-H

## BANDO DE ALCALDÍA

**D. Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).**

### HACE SABER:

Que ante finalización del mandato de cuatro años de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Se abre un **plazo de quince días hábiles, desde el 02 hasta el 24 de agosto**, ambos inclusive, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes junto con la declaración responsable de reunir los requisitos, se presentarán en el Registro de entradas de este Ayuntamiento, presencial o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Arjonilla, o bien mediante los procedimientos que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia y la declaración responsable se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Arjonilla [www.arjonilla.es](http://www.arjonilla.es).

Lo que se publica para general conocimiento.

Arjonilla, a 01 de agosto de 2023.  
EL ALCALDE,

Fdo.: D. Luis Miguel Carmona Maroto

